



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
VII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 13 DE ABRIL DE 2021.

- 1.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la conformación del Consejo Consultivo de Deportes de la siguiente forma:**

INSTITUCIÓN	DESIGNADO
DOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE DEPORTES DE LA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • LUIS CARVAJAL VÉLIZ • MANUEL ANTONIO BELMAR ZUÑIGA
DOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL O COMUNAL;	<ul style="list-style-type: none"> • CAROLINA ANDREA DEL CARMEN GUERRERO JOFRE. • ERNESTINA JIMENEZ RAMIREZ
DOS REPRESENTANTES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • CARLOS JOSE CARVAJAL GALLARDO • IVAN RICARDO GODOY ARAYA
UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • FELIPE RIGOBERTO PATIÑO SALDAÑA (TITULAR) • CAMILA VEGA ZAPATA (SUPLENTE) •
UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE, CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • JUAN CONTRERAS VARAS
UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA DEFENSA NACIONAL (DELEGADO REGIONAL DEL DEPORTE MILITAR), CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • JENS SCHMIDLIN RODRIGUEZ
DOS REPRESENTANTES CON GRADO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, CON RESIDENCIA EN LA RESPECTIVA REGIÓN, PROPUESTOS POR EL CORRESPONDIENTE DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO;	<ul style="list-style-type: none"> • HILDA GIOVANNA FANCINO CÁCERES. • PEDRO PABLO GAMBONI SCIARAFFIA.
UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER,	<ul style="list-style-type: none"> • . ANDREA ZUÑIGA DEL CAMPO.
UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE DEPORTE ADAPTADO DE LA REGIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ISMAEL DIAZ GONZALEZ. (TITULAR) • PABLO DAVID SILVA SÁNCHEZ (SUPLENTE)
UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • CHRISTIAN ALFONSO CORTES LEYTON



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejero Regional Sres. Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz, se abstienen de votar, dando sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 2.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el estudio **“DIAGNÓSTICO DE SOLUCIONES DE ELECTRIFICACIÓN PARA HUARA, COLCHANE, PICA, POZO ALMONTE”**, Código BIP N°40029431-0, por una suma total M\$ 447.787, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SOLICITADO PARA EL AÑO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	409.000	37.287	446.287
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500	0	1.500
TOTAL		410.500	37.287	447.787

El presente estudio busca identificar y cuantificar, la actual oferta energética, que utilizan los habitantes de las localidades aisladas, consideradas en los alcances de esta iniciativa, para abastecerse de suministro eléctrico. Conocer e identificar la disponibilidad de recursos energéticos en las localidades. Definir la mejor alternativa, desde el punto de vista técnico – económico, para abastecer de electricidad las 24 horas del día a las localidades, ya sea mediante extensión de red o uso de energías renovables no convencionales. Conocer e identificar en detalle la demanda eléctrica actual y potencial de cada una de las viviendas y establecimientos comunitarios. Elaborar y desarrollar un plan de trabajo, que permita entregar todos los insumos necesarios, para poder proponer la mejor alternativa de solución indicada, bajo la metodología de electrificación rural año 2015 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y del Ministerio de Energía.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 362, de fecha 5 de abril de 2021, con sus antecedentes.

Asimismo, se acordó lo siguiente:

- Oficiar al Intendente Regional a fin de que informe el listado de pueblos que serán beneficiados con este estudio, por comunas.
- Oficiar al Intendente Regional a fin de que el equipo técnico determine la zona geográfica que abarcará este estudio e informe a los actores relevantes de esa zona, con participación del Consejo, lo que comprende esta iniciativa.
- Oficiar al Intendente Regional, al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, a fin de que se informe el estado actual de gestiones tanto administrativas como judiciales respecto del proyecto de electrificación Huara Colchane.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

3.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de la denominación de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2021, que se indican:

Donde dice:

En la Comuna de Pica los recursos serán destinados para el proyecto “SPD Construcción de Sistema Televigilancia Matilla, Pica”.

Debe decir:

En la Comuna de Pica los recursos serán destinados para el proyecto “Construcción de Sistema Televigilancia Matilla, Pica”.

Donde dice:

En Pozo Almonte será destinado para los siguientes proyectos “Construcción Sala de Profesores y Sala de Computación Escuela Básica La Huayca” y “Mejoramiento Baños en Dependencias municipales, Pozo Almonte”

Debe decir:

En Pozo Almonte serán destinado para los siguientes proyectos “Construcción Sala de Profesores y Sala de Computación Escuela Básica La Huayca” y “Reposición Baños en Dependencias municipales, Pozo Almonte”

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 363, de fecha 5 de abril de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que en todo lo demás rige el certificado 036/2021 de esta secretaría ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 355 de fecha 31 de marzo de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta Fotovoltaica TUPA de 9MW” del Titular GR FUINKE SpA, Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica en las comunas de Pica y Pozo Almonte, región de Tarapacá. Dicha planta contempla la instalación de 18.612 paneles fotovoltaicos de 580 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 9 MW. La superficie de Planta equivale a 30,04 hectáreas, a lo que se adiciona la implementación de una Línea de Evacuación de Media Tensión (23 kV), con longitud aproximada de 13.006 m y una superficie aproximada de 10,4 ha, además, se habilitará un tramo de aproximadamente 154 m del camino de acceso al Proyecto, de superficie igual a 935 m². Por lo tanto, se desprende que la superficie total de ocupación del Proyecto equivalente a 40,49 hectáreas. Finalmente, la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante el alimentador correspondiente a la “Subestación La Cascada”.

El Proyecto se emplazará en la Región de Tarapacá, en la Provincia del Tamarugal, específicamente en la comuna de Pozo Almonte y Pica, a 27 km al Este del cruce de la Ruta A-65 y Ruta A-651.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que, por la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el objetivo N°5 presente en esta Estrategia: “Incentivar la incorporación de alternativas para el suministro y gestión de recursos hídricos y energéticos en las inversiones públicas y privadas, avanzando en la utilización de Energías Renovables No Convencionales (ERNC)”. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

A partir del análisis realizado sobre la PDP, es posible concluir que la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el Lineamiento N°3 y objetivo N°1 presente en esta Política: 1. Promover la eficiencia energética y el uso de recursos naturales no convencionales -por ejemplo, la energía solar- en los sectores productivos de la Región. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular deberá analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.

Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud a los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto, hasta que el titular exponga fundadamente de qué manera la actividad a realizar se relaciona desde el punto de vista ambiental del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 5.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°358 de fecha 5 abril de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Fotovoltaico Andrómeda” del Titular Andrómeda Solar SpA., Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Proyecto corresponde a pequeños medios de generación distribuida (PMGD) a través de energías renovables no convencionales (ERNOC), que generará energía limpia mediante la construcción y operación de una central de generación de energía eléctrica de 9 MW AC, que se emplazará en el sector rural de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. La central utilizará la tecnología de paneles fotovoltaicos para la captación de la energía solar y transformación en energía eléctrica.

El Proyecto se ubica en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, aproximadamente a 12 km al nororiente de la comuna de Alto Hospicio y aproximadamente a 20 km al oriente de Iquique.

De acuerdo a lo expuesto en Sala por el profesional del Gobierno Regional, el titular realiza una relación con los planes y estrategias regionales, por lo que se declara favorable la DIA presentada.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; y Rubén López Parada.

Votaron por el rechazo Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sres. Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que cerrada la votación el consejero regional Sr. Rubén López Parada, manifiesta que su voto es por el rechazo, por lo que se le informa que al estar cerrada la votación el acuerdo generó los efectos jurídicos, sin perjuicio el requirente tampoco manifestó que se anulara o repitiera la votación, por lo que se ratifica el acuerdo que se expresa precedentemente.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 358 de fecha 5 abril de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Planta Fotovoltaica Jardín Solar”, del Titular COLBUN S.A.” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Proyecto considera la construcción y operación en dos etapas de una planta de generación de energía eléctrica por energía solar fotovoltaica, que estará ubicada en la comuna de Pozo Almonte, aproximadamente 1,5 km al sur de la Ruta A-65 y a 7 km al sureste de la ciudad de Pozo Almonte, en la Región de Tarapacá.

La planta fotovoltaica se encuentra orientada a producir Energía Renovable de Fuente Variable (ERV), la cual será aportada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de una línea de transmisión eléctrica que se conectará con la Subestación Nueva Pozo Almonte, de propiedad de Red Eléctrica del Norte S.A. (RCA N° 055/2018), ubicada 2,5 km al noreste de la intersección de la ruta A-665 a con la ruta 5.

El Proyecto contempla una potencia total instalada de 610 MWp (556,6 MWn potencia nominal), cuya materialización se llevará a cabo en dos etapas. La etapa I tendrá una potencia de 247 MWp y la etapa II, cuya construcción se estima comenzará 36 meses después de iniciada la operación de la etapa anterior, contempla una potencia de 363 MWp.

El Proyecto se ubica en la comuna de Pozo Almonte, provincia de El Tamarugal, Región de Tarapacá. En específico, a 7 kilómetros al sureste de la ciudad de Pozo Almonte y 1,5 km al sur de la Ruta A-65.

En la adenda presentada por el titular COLBÚN S.A. realiza un análisis de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Sin embargo, se solicitó que se analice la Memoria Explicativa del PROT, por lo que queda nuevamente como observación.

Por tanto, se solicita al titular realizar el análisis de territorialidad demarcando la zonificación del proyecto en el PROT, lo cual se encuentra en la Memoria Explicativa del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Además, se solicita hacer un análisis con respecto a los lineamientos de este instrumento de planificación territorial según el Sistema de Seguimiento para la Implementación del PROT.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en relación con la Exposición “Flora costera de Tarapacá para espacios urbanos”, en orden a:

- Oficiar al ejecutivo regional con la finalidad de avanzar en la solicitud de transferencia de competencias, para la conformación de Área Metropolitana por oficio, y posteriormente conformar el Comité de Alcaldes para trabajar en un plan de Gestión que incluyan los espacios públicos.

De la misma manera y en forma paralela a la conformación de Área Metropolitana, se solicita gestiona por intermedio de la Unidad de Iniciativas de Interés Regional del Gobierno Regional, una iniciativa de inversión de carácter comunal o regional con un plan de manejo para la protección, conservación y recuperación de la flora costera.

- Solicitar al Ejecutivo Regional generar un programa de inversión que establezca la Importancia de la conservación, protección y recuperación de los Oasis de Niebla.
- Solicitar al Ejecutivo Regional que busque una alternativa de financiamiento a través del Fondo de Investigación de Ley de Bosque Nativo, para recuperación y forestación de distintas especies de la zona costera.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

8.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación en el Subtítulo de Inversión del proyecto “**Adquisición de Insumos, Medicamentos y Elementos de Protección Personal**”, conforme se indica:

1. Cambio de Subtítulo, del 33 Transferencia Consolidada; al Subtítulo 24, manteniéndose inalterable en todo lo demás, el acuerdo que consta en el certificado N° 004/2021, de fecha 15 de enero de 2021, de esta secretaría ejecutiva.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 364, de fecha 5 de abril de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

9.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la *Solicitud de Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá, ERI, 2021-2026.***

La Visión de la ERI considera Posicionar a TARAPACÁ como una referencia en ECONOMÍA SUSTENTABLE, con FUERTE IDENTIDAD REGIONAL, poniendo en valor sus RECURSOS NATURALES y las CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN, favoreciendo EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL DESARROLLO TERRITORIAL, LA EQUIDAD SOCIAL y la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

Su Misión, desarrollar un ECOSISTEMA REGIONAL a partir de la realidad territorial, que apuesta por la SUSTENTABILIDAD, promueve la investigación, la transferencia y la aplicación de tecnologías y la innovación para que las empresas contribuyan al DESARROLLO COMPETITIVO de Tarapacá

Los Focos de la nueva Estrategia Regional de Innovación de Tarapacá (ERI 2021-2026) se basan en 4 lineamientos estratégicos, los cuales buscan consolidar el Sistema Regional de Innovación para fortalecer la oferta y demanda de innovación regional, mejorar la transferencia tecnológica y fortalecer las capacidades locales.

Los lineamientos se concentran en:

- *Apoyar a empresas en diferentes niveles de desarrollo y emprendimientos, ya que son el motor de la competitividad regional.*
 - ✓ *Promoción de empresas innovadoras.*
 - ✓ *Nuevas tecnologías.*
 - ✓ *Descubrimiento emprendedor.*
 - ✓ *Eficiencia energética.*
 - ✓ *Apoyo al emprendimiento.*
 - ✓ *Diversificación*
- *Dar herramientas y acompañar a los oferentes de conocimiento y tecnología para que den empuje al Sistema Regional de Innovación.*
 - ✓ *Empresas proveedoras de bienes y servicios*
 - ✓ *Centros de investigación avanzada*
- *Favorecer la interacción, el capital social y la visibilidad del Sistema Regional de Innovación, creando nuevos liderazgos.*
 - ✓ *Interconexión y generación de capital social:*
 - ✓ *Proyectos colaborativos / Asociatividad*
 - ✓ *Vinculación con otros territorios*
 - ✓ *Mercados nacionales / Internacionalización*
- *Sensibilizar y fomentar, de modo transversal, las capacidades de las empresas, de los emprendedores, de la academia, de los servicios públicos y de la ciudadanía.*
 - ✓ *Nuevas competencias*
 - ✓ *Sensibilización / Innovación social*
 - ✓ *Captación de talento*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Finalmente se establece una Gobernanza, seguimiento y evaluación de la ERI 2021-2026. Con informes anuales de la Unidad de Gestión, compuesta por DIFOI y DIPLAD del GORE. Un Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación encabezado por el Intendente Regional / Gobernador y el Consejo Regional; y un Comité Operativo de Innovación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 10.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en relación con el Cementerio Río Seco (gestiones para ampliar terreno e inversión de conservación del lugar; situación sanitaria etc.), en orden a:**

1. *Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar informe sobre la viabilidad de ampliar el terreno en donde se emplaza el cementerio de Río Seco y, asimismo, indique los pasos a seguir por la comuna de Río Seco, para regularizar el terreno y su cierre perimetral.*
2. *De la misma manera, acordó realizar una visita en terreno al sector, en conjunto con las comisiones y autoridades competentes cuando las condiciones sanitarias lo permitan.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Conjunta de DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en relación con la **Construcción de Sede Junta Vecinos Río Seco**, en orden a:

1. Solicitar el compromiso del Municipio de Iquique de presentar una iniciativa de inversión a través de recursos FRIL para la construcción de la sede social de la Caleta Río Seco o evaluar establecer en el Reglamento FRIL que el municipio de Iquique debe considerar al menos una inversión FRIL en las Caletas.
2. Programar una visita en terreno al sector de caletas, Chanavayita, Río Seco, y todo el borde costero, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.
3. Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales a fin de que pueda presentar un plano con terrenos disponibles para equipamiento comunitario en el sector del Borde Costero.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional sr. José Lagos Cosgrove, no vota a los llamados a viva voz, por dificultada técnica. Asimismo, se deja constancia que cerrada la votación el consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove, manifiesta que quiere votar, por lo que se le informa que al estar cerrada la votación el acuerdo generó los efectos jurídicos, sin perjuicio el requirente tampoco manifestó que se anulara o repitiera la votación, por lo que se ratifica el acuerdo que se expresa precedentemente.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 12.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de ARTE, CULTURA, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN**, en relación con:

1. **Planteamiento de iniciativa:**
Huantajaya. Construcción de museo de sitio en terreno solicitado a Bienes Nacionales, Recreación del pueblo de Siglo XIX.
2. **Planteamiento de iniciativa:**
Estación Puerto. Puesta en valor estación de Ferrocarril del puerto, como Museo ferroviario y marítimo. Además, habilitar espacio de recreación, cómo artesanos emprendedores, cafetería, librería etc. Habilitación tren turístico y de carga al único puerto del norte que no cuenta con Ferrocarril
3. **Presentación Introductoria al Monumento Arqueológico Inca:**
Qhapaq Coccha del Cerro Sagrado Esmeralda. Intercomunal de Iquique/Alto Hospicio. Región de Tarapacá”, en orden a:



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

1. *Realizar una visita en terreno en conjunto con la Seremi de Bienes Nacionales, la Coordinadora Regional de Monumentos Nacionales, CORDETUR, Centro Cultural Doña Vicenta, Municipio de Alto Hospicio, funcionaria encargada de Patrimonio del gobierno Regional, a fin de avanzar en alguna definición concreta sobre la protección de terrenos del entorno de la Mina de Plata de Huantajaya y el Sitio de la Memoria que propone CORDETUR.*

De la misma manera se acordó realizar una Comisión Conjunta de Arte, Cultura y Patrimonio con Medio Ambiente, a fin de abordar la situación de Declaración de Impacto Ambiental sobre Negreiro de la empresa Cosayach.

2. *Manifiestar el respaldo al trabajo realizado por CORDETUR en conjunto con el Municipio de Iquique, respecto al proyecto de Rescate y Puesta en Valor de la Estación Puerto del Ferrocarril de Iquique Pintado.*
3. *Oficiar a la Corporación Museo del Salitre, a fin de que informe el estado de avance de la iniciativa Levantamiento de Cementerios de zonas salitreras en la región, con la finalidad de avanzar en la protección y conservación de estos sitios.*
4. *Apoyar toda iniciativa tendiente a la declaratoria patrimonial del Cerro Sagrado Esmeralda y la habilitación de iniciativas para mantener resguardadas estas momias hasta implementar una puesta en valor mayor a nivel regional y restituir las doncellas al lugar sagrado al que pertenecen.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de REGIMEN INTERNO**, en relación con el Informe Final N°555, de 2020, sobre auditoría al proyecto de entrega de canastas familiares, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, por parte del Gobierno Regional de Tarapacá, en orden a:

1. Realizar una declaración pública que contenga los elementos y matices señalados en sala, abordando el Informe de Contraloría Regional y sus alcances, sus conclusiones, aclarando el rol fiscalizador ejercido por el consejo regional en el proceso de las canastas familiares, requiriendo al Ministerio Público y Consejo de Defensa del Estado, realicen su trabajo con el objeto de que en forma oportuna estén los resultados y responsabilidades a que den lugar, declaración que previamente deberá ser sociabilizada a los consejeros para el enriquecimiento y observaciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove, quienes dan sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

14.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas:

- **I Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2021.**
- **II Sesión Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2021.**
- **VI Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 15.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al SEREMI de Minería, a fin de que informe cuáles son los cuatro proyectos del primer trimestre que fueron aprobados medioambientalmente en la región. Asimismo, cuáles son los proyectos que a la fecha han ingresado para aprobación ambiental que se encuentren en trámite. Todo al amparo de la Ley de Transparencia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 16.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al JEDENA Tarapacá, SEREMI de Salud, la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Dirección de Vialidad, a través de la SEREMI del MOP, a fin de solicitar la ampliación y reserva de la Avenida Arturo Prat, de norte a sur entre Avda. Héroes de la Concepción y Santiago Polanco, en la franja horaria del deporte para evitar la alta congestión, aglomeraciones y con ello reducir el riesgo de contagio., replicando dicha reserva de espacios deportivos en otros lugares públicos de las comunas como las calles Salvador Allende (ex Pedro Prado), Avenida La Tirana, entre otras, así también para calles de la comuna de Alto Hospicio, todo para que desarrollar actividades físicas de forma concurrida y segura.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

17.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al JEDENA Tarapacá, a fin de solicitar una mayor fiscalización en toda la región, atendido que es visible que circula gente sin los debidos permisos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

18.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Realizar una declaración pública de apoyo a los vecinos del sector de Las Tomas de Alto Hospicio, que se encuentran en situación de riesgo sanitario, debido a la Pandemia, y ante un eventual corte del suministro de agua potable, por parte de la empresa Aguas del Altiplano, entidad que distribuye el vital elemento en el sector.

Para los integrantes del CORE de Tarapacá, genera alta preocupación si se concreta la medida de la empresa, de suspender el servicio, en la cual se pondrá en grave peligro a cientos de familias, agrupadas en once comités de un sector de Las Tomas de Alto Hospicio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

19.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al Seremi de MOP, en relación con los Proyecto de Agua Potable Rural (APR), se solicita que requiera a las empresas contratistas el listado de las empresas subcontratistas y personas naturales que trabajan a honorarios prestando servicios a estas empresas, desde marzo de 2018 a marzo 2021.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

20.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al JEDENA de Tarapacá, al SEREMI de Salud y al SEREMI de Educación, a fin de informar que algunos colegios y escuelas de la región, de las comunas de Iquique y Alto Hospicio fundamentalmente, están citando a profesores y a funcionarios en general, a cumplir labores por sobre el número y aforos permitidos en Fase 1, a modo ejemplar el Colegio Eagle School, al Colegio Don Bosco, al Colegio María Auxiliadora, al Colegio San Pedro, entre otros colegios de los cuales se han recibido denuncias. Asimismo, se solicita que se pronuncien respecto del aforo permitido al interior de los colegios en fase 1, teniendo especial consideración que el Ministerio de Educación, ha señalado claramente que la labor de turno ético se circunscribe solo a la entrega de canastas de JUNAEB cuando corresponda, y a la entrega de material pedagógico como guías de aprendizaje, también cuando corresponda.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Conforme. - Iquique, 13 de abril de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**